

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de marzo de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. La señora Intendente de Compañías de Quito-Encargada, doctora Beatriz García Banderas, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.

0634* 23 MAR 1994

2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMBRE</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Andrés Carrión Mena	casado	ecuatoriana	Quito
Jaime Mantilla Anderson	casado	ecuatoriana	Quito
Francisco Fábres Cordero Jijón	casado	ecuatoriana	Quito

3. **NOMBRE Y PLAZO.**- El nombre de la compañía es "TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: A) La operación comercial de uno o más canales de televisión en la ciudad de Quito y en otras ciudades o regiones del Ecuador; B) Además podrá dedicarse a actividades radiales, publicitarias, a la promoción comercial, artística, cultural y cívica; C) A la transmisión y difusión de datos y bases de datos; y, D) A la telefonía celular y sistemas afines..."
6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es S/.2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

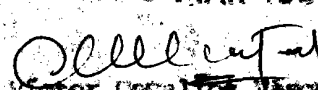
-2-

ISABEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE CIA. LTDA.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.1'000.000,00 y el saldo de S/.1'000.000,00 será cancelado en el plazo de un año.
8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 MAR 1994


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

ARC/CG
Ext. No. 526
94.03.21

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO